

## Resolución de Directorio

**Nº 005 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 23 de febrero de 2022

### VISTO:

El Acuerdo de Directorio Nº 02 adoptado en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022,

y:

### CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, los incisos A), D), E) y N) del artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establecen como principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica; nombrar y remover al Gerente General y Evaluar y controlar la gestión del Gerente General;

Que, el inciso c) del artículo 56º del Decreto Legislativo Nº 1280, prescribe como una de las atribuciones del Directorio, el designar y remover al Gerente General y demás gerentes de la empresa prestadora pública de accionariado municipal; por su parte, el artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, mediante convocatoria Nº 008-2022-PD-EPSSSCSA, de fecha 18 de febrero del 2022, se consigna como agenda a tratar en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero de 2022, la designación del Gerente General de la EPS Selva Central S.A.;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022, el Ing. Anderson Marcelo Manrique - Presidente del Directorio y representante de la Sociedad Civil, informó que hasta la fecha solo se tiene encargado al Ing. Remigio David Fernández Arellano en el cargo de Gerente General de la EPS Selva Central S.A., conforme consta del acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 24 de julio del 2021, por lo que considera ser tiempo de designarse a un profesional en este cargo de confianza y no tenerlo sólo bajo encargatura; sometido a consideración de los demás miembros directores participantes de la sesión, todos ellos mostraron su conformidad con que debe procederse con designar al Gerente General, conforme ordena el Estatuto Social. Siendo así el Presidente del Directorio Ing. Anderson Marcelo Manrique solicitó a los asistentes a presentar sus respectivas propuestas. El Magister José Freddy Atuncar Yrribari, miembro del directorio representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco, presentó como propuesta el Currículum Vitae de la Abogada Lourdes Bertha Sandoval Rojas, para ocupar el cargo de confianza de Gerente General de la EPS Selva Central S.A., indicando que dicha profesional cuenta con la experiencia profesional requerida por lo que considera que debería de designarse como Gerente General de la EPS Selva Central S.A.; por su parte, el Magister Marco Antonio Campos Gonzales, miembro del directorio representante de las municipalidades accionistas, presenta como propuesta el Currículum Vitae del Ing. Remigio

## Resolución de Directorio

**N° 005 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.**

La Merced, 23 de febrero de 2022

David Fernández Arellano, para ocupar el cargo de confianza de Gerente General de la EPS Selva Central S.A., exponiendo que al habersele encargado la Gerencia General desde el mes de agosto del 2021 a la fecha y habiendo desempeñado con responsabilidad, esmero, eficiencia y eficacia dicho cargo, propone se le designe en el cargo de confianza de Gerente General;

Que, sometido a debate y votación ambas propuestas, los directores Magister Marco Antonio Campos Gonzales e Ing. Anderson Marcelo Manrique votaron a favor del Ing. Remigio David Fernández Arellano, y a favor de la Abog. Lourdes Bertha Sandoval Rojas votó el director Magister José Freddy Atuncar Yrribari; por lo que por mayoría de los directores presentes en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022, acordaron designar al Ing. Remigio David Fernández Arellano, como Gerente General de la EPS Selva Central S.A., a partir del 22 de febrero del 2022;

Por todas estas consideraciones el Presidente de Directorio de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la Selva Central S.A. conforme a las facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa:

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **DAR POR CONCLUIDO** la encargatura del **ING. REMIGIO DAVID FERNANDEZ ARELLANO**, en el cargo de Confianza de **GERENTE GENERAL** de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A., acordado en la Sesión Extraordinaria de Directorio del 24 de julio del 2021, a partir de la fecha.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DESIGNAR** al **ING. REMIGIO DAVID FERNANDEZ ARELLANO**, identificado con DNI N° 20522948, en el cargo de Confianza de **GERENTE GENERAL** de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A., a partir de la fecha 22 de febrero del 2022, con las responsabilidades administrativas funcionales, establecidas en el Estatuto Social, en el Manual de Organización y Funciones, Reglamento de Organización y Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, Directivas internas y demás normas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCOMENDAR** al Gerente General la inscripción de esta designación en la Partida N° 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Selva Central, para los fines legales correspondientes.

**ARTICULO CUARTO.-** **HACER** de conocimiento de la presente resolución, al Ing. Remigio David Fernández Arellano y a todas unidades orgánicas administrativas de la entidad, para los fines del pertinentes, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**

Ing. ANDERSON MARCELO MANRIQUE  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL